



OCUPACIONES DEL HOGAR

Una **ocupación del hogar** (o ocupación basada en el hogar) es:

- Cualquier ocupación o profesión remunerada en dinero o en especie, operada dentro de una unidad de vivienda o edificio accesorio por un ocupante de la unidad de vivienda, que no cambia el carácter residencial del lote, las estructuras, ni afecta el carácter del vecindario.

REQUISITOS

El siguiente es un resumen de las regulaciones de ocupaciones del hogar. Las regulaciones completas están disponibles aquí: [Código de Zonificación Capítulo 509.21: Ocupaciones en el hogar.](#)

- La ocupación de una vivienda debe ser un uso accesorio de una vivienda residencial. El negocio no puede ocupar más del 25% de la superficie bruta de la vivienda. El uso debe ser claramente secundario al uso de la vivienda como unidad de vivienda residencial.
- La ocupación del hogar debe ser realizada por la persona o personas que viven a tiempo completo en la unidad de vivienda y hasta un (1) empleado no residente.
- El horario de atención se limitará a entre las 7:00 a. m. y las 9:00 p. m.
- Las ocupaciones en el hogar no pueden cambiar negativamente el carácter residencial de la unidad de vivienda o el área residencial circundante.
- Se permite un letrero de jardín, que no mida más de seis pies cuadrados y seis pies de alto. El letrero debe estar a un mínimo de cinco pies del límite de la propiedad.
- La ocupación de una vivienda debe realizarse dentro de un edificio completamente cerrado (excepto el cultivo de alimentos u ornamentales).
- No se permite el almacenamiento externo de productos, materiales o equipos, con la excepción de un vehículo identificado para fines comerciales. Dicho vehículo debe estar registrado a nombre de un ocupante de la vivienda y estacionado de acuerdo con todas las normas municipales aplicables.

Cultivo de alimentos o cultivos ornamentales como ocupación doméstica

- Los cultivos alimentarios o ornamentales deben venderse o donarse fuera del sitio. Los productos solo pueden estar disponibles para su recogida en el sitio, si se cultivan en el sitio y se distribuyen a través de un modelo de Agricultura Apoyada por la Comunidad (CSA).
- Las plantas y materiales afines que formen parte de una ocupación doméstica relacionada con la jardinería deben mantenerse limpios y ordenados. Los residuos deben eliminarse adecuadamente.

**PLANIFICACIÓN Y
ZONIFICACIÓN**
DEPARTAMENTO DE
DESARROLLO CO-
MUNITARIO DE RICH-
FIELD

6700 PORTLAND AVE
RICHFIELD, MN 55423

(612) 861-9760

www.richfieldmn.gov

**CÓDIGO DE
ZONAS
SECCIÓN 509**

05/2021

Actividades de ocupación en el hogar PROHIBIDAS

No se permitirán como ocupaciones domésticas las siguientes actividades:

- Ventas al por menor.
- Equipos mecánicos o eléctricos pesados. (Definido como equipo que requiere un exceso de 220 voltios monofásicos y motores eléctricos superiores a 3 caballos de fuerza).
- Reparación de vehículos de motor que no estén registrados a nombre de un residente de la vivienda o de un hijo o hija, hermano, padre, abuelo o nieto de un residente de la propiedad.
- Establecimientos comerciales para adultos regulados por la Sección 1196 del código de la ciudad.
- Tratamiento o terapia médica, dental, quiropráctica, psiquiátrica u otro tratamiento similar, incluida la acupuntura, cuando la persona que proporciona el servicio no tiene licencia del estado de Minnesota para administrar dicho tratamiento.
- Empresas, programas educativos o reuniones similares que se reúnen regularmente y a las que asisten más de seis adultos que no son residentes de la propiedad al mismo tiempo.
- Instalaciones de cuidado o peluquería de mascotas, excepto aquellas legalmente existentes el 1 de junio de 1995 o antes.
- Venta/reparación de armas o municiones, excepto aquellas legalmente existentes el 1 de junio de 1995 o antes.
- Instrucción musical, a menos que se realice dentro de una unidad de vivienda unifamiliar (independiente).
- Negocios de tatuajes.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

- Se recomienda a los residentes que se comuniquen con el personal de Planificación y Zonificación antes de establecer una ocupación en la vivienda para confirmar el cumplimiento.
- No hay solicitud, tarifa o permiso para ejecutar una ocupación del hogar desde su vivienda.

Esta es una guía de las preguntas y problemas más comunes. No pretende ni debe considerarse un conjunto completo de requisitos.